

Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas

Esperanza Palma Cabrera*

Resumen

El objetivo del presente texto es responder a diferentes interrogantes relacionadas con los perfiles sociopolíticos de las diputadas y los diputados del Congreso de la Unión; así como a la brecha de género considerando su trayectoria parlamentaria y partidista, edad, nivel educativo y trayectoria profesional. Se tomaron como elementos de estudio a dos legislaturas mexicanas: la LXI (2009-2012) y la LXII (2012-2015). Se creó una base de datos de representantes de las dos legislaturas y se realizaron entrevistas a profundidad con mujeres clave dentro de los partidos políticos.

Palabras clave: filosofía política, teoría política, historia de las ideas políticas, ciencia política, teoría normativa.

Abstract

The purpose of the text is to answer different questions related to the social and political profiles of the deputies of the mexican Congress; as well as the gender gap, considering its parliamentary and partisan history, age, educational level and professional career. For it, the author take as elements of study, two Mexican legislators, LXI (2009-2012) and LXII (2012-2015). A database with the information of representatives was created with the idea of ordering fundamental information and also a depth interviews were conducted with key women within political parties.

Keywords: descriptive representation, socio political profile, mexican Congress, gender, political parties .

1. Introducción

La entrada de un mayor número de mujeres al ámbito parlamentario como efecto de las cuotas de género, ha abierto nuevos problemas de investigación. Uno de ellos, que también constituye un tema de debate político, es que la cuota da prioridad a la noción de representación descriptiva

Recibido: 10 de diciembre, 2015. Aceptado: 24 de febrero, 2016.

* Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Profesora Investigadora en el Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa. Líneas de investigación: Partidos políticos, cuotas de género y democracia. Correo electrónico: epalma@correo.cua.uam.mx

por encima de la habilidad política, permitiendo entonces que lleguen mujeres inexpertas al legislativo. Los detractores de la cuota argumentan que ésta se coloca por encima de los méritos.

Sin duda, la entrada tardía de las mujeres al mundo de la política se manifestaba hasta hace poco, por ejemplo, en una menor experiencia parlamentaria. Sin embargo, varios estudios muestran (Murray, 2012; Franceschet y Piscopo, 2012) que esta tendencia ha cambiado, ya que en la actualidad las diferencias en los perfiles entre ambos géneros son mínimas o en todo caso se han reducido.

Este ensayo parte de este problema y se propone analizar qué tan diferentes son los perfiles de las diputadas y los diputados mexicanos de acuerdo a dos legislaturas: la LXI (2009-2012) y la LXII (2012-2015), tomando algunas de sus características sociodemográficas y políticas. Ambas legislaturas se formaron en el marco de elecciones en las que funcionaba una cuota de género de 60/40%

El análisis permite evaluar si existen diferencias relevantes de género en las élites parlamentarias. La tesis que sostiene el estudio, es que distintas trayectorias de diputadas y diputados pueden estar indicando sesgos de género en el proceso de reclutamiento legislativo.

El supuesto del que se parte, es que las diferencias sexuales pueden representar desventajas para las mujeres en dicho proceso. La investigación en este campo es relevante porque arroja luz sobre un conjunto de problemas: si las mujeres están replicando la imagen de los legisladores hombres, o si bien, llevan otras experiencias al legislativo al tener, por ejemplo, niveles educativos más bajos y una experiencia política diferente a la de los hombres (Schwindt-Bayer, 2011). Este es un tema crucial, ya que permite discutir si las cuotas de género están permitiendo que mujeres menos preparadas lleguen al legislativo.¹ Si se encuentran similitudes entre los géneros, la conclusión central será que las mujeres necesitan ser similares a los hombres para entrar al grupo de donde los partidos seleccionan a sus candidatos.

Como se mostrará, los datos aquí recopilados ponen en cuestión la idea de que no hay suficientes mujeres capacitadas para el trabajo parlamentario. De hecho, las mujeres que llegaron a la LXII Legislatura tienen perfiles similares a los de los diputados.

¹ Incluso algunas mujeres dentro de ciertos partidos que están de acuerdo con la cuota, como Mónica Soto, Secretaria de Equidad y Género del PRD en 2014, plantean que la cuota, al menos en el caso de su partido, no ha llevado a las más preparadas a las candidaturas, porque estas últimas se deciden a través de negociaciones entre corrientes y no a partir de la evaluación de trayectorias de las y los posibles aspirantes. (Entrevista con la autora, 29 de abril de 2014, Ciudad de México).

México es un caso interesante debido a que cuenta con un sistema mixto para la Cámara Baja, según el cual 300 diputados/as se eligen por mayoría relativa y 200 por representación proporcional. La representación proporcional permite a los partidos decidir quiénes entrarán al Legislativo. Hasta 2012, el sistema electoral establecía una cuota de 40% para las candidaturas al Congreso. La paridad fue aprobada en 2013 como consecuencia de la demanda de organizaciones de mujeres y militantes de partidos, cuestión que fue recogida por el Presidente Enrique Peña Nieto y presentada ante el Congreso.²

Para realizar esta investigación se armó una base de datos novedosa de los 500 miembros de las dos legislaturas. Las variables se seleccionaron de acuerdo a la información disponible en el sitio del Sistema de Información Legislativa (<http://www.sil.gobernacion.gob.mx>) y son las siguientes: número de hombres y mujeres en la Cámara Baja, número de hombres y mujeres que entraron por mayoría relativa y representación proporcional, edad, trayectoria legislativa, nivel educativo, profesión y si ha formado parte de la dirección local y/o nacional de su partido.

Hasta el 2014 existían siete partidos en el sistema mexicano: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (PANAL). Los tres primeros son los partidos mayores que concentran alrededor del 80% de los votos y se ubican así: a la izquierda, el PRD; en el centro, el PRI, y a derecha, el PAN. Entre los menores se encuentran dos de izquierda (PT y MC) y el PVEM, cercano al PRI y el PANAL, que resultó de una escisión del sector del magisterio del PRI. Por razones de espacio, en este escrito se dará prioridad al análisis de los tres partidos mayores.

La información se complementó con ocho entrevistas a profundidad a mujeres clave de los tres partidos mayores (algunas legisladoras, pero otras mujeres clave dentro de los partidos y quienes han estado a cargo de la promoción de mujeres dentro de sus partidos). Tres militantes del PRD, una de ellas la secretaria de Género y Equidad del partido; dos miembros del PRI; una senadora de la LXII Legislatura, que cuenta con una amplia trayectoria parlamentaria, y una diputada del PRI en la misma Legislatura; dos mujeres panistas, la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del PAN, en 2014, y una asesora de esta Secretaría. Finalmente, una consultora de mujeres políticas.

² Para un análisis detallado de la Ley Electoral de 2013-2014 en relación a la paridad, ver Peña, 2014.

2. Literatura sobre reclutamiento político y élites políticas con perspectiva de género

El análisis del reclutamiento legislativo y de las élites políticas ha ocupado parte importante de la política comparada. No obstante, hay pocos estudios de los perfiles de las mujeres que llegan a ocupar cargos legislativos.

Desde que se introdujeron las cuotas de género y el número de mujeres ha aumentado en los cuerpos legislativos, se ha producido una literatura muy importante sobre las modalidades de la cuota, su impacto en los procesos de selección de candidaturas y en los sistemas electorales y en la composición numérica de los congresos (Norris, 1997; Htun, 1998; Caul, 1999; Peña-Molina, 2007; Archenti y Tula, 2008; IDEA, 2008; Krook, 2009; Paxton, Hughes y Painter, 2009; Hinojosa, 2012; Krook y Messing-Mathie, 2013).

Los estudios sobre la composición del Congreso entran dentro del campo de la representación descriptiva, para emplear el concepto de Pitkin (1985); es decir, son análisis centrados en las características sociodemográficas de los representantes, partiendo del supuesto de que la semejanza entre representantes y representados es lo que produce el vínculo político y permite que los primeros actúen a nombre de los segundos. En este punto hay un debate relevante, que no será abordado en el presente escrito, sobre la representación sustantiva centrado en el impacto del aumento de número de mujeres en la actividad legislativa (Celis *et al.*, 2008; Franceschet y Piscopo, 2008; Childs y Krook, 2009; Franceschet, 2011; Alexander, 2012).

Como ha planteado Krook (2010), la explicación de la composición descriptiva de las legislaturas empieza por el análisis del reclutamiento político, basado en el modelo de la oferta y la demanda (Mc Allister y Studlar, 1991; Norris y Lovenduski, 1995; Norris, 1997). De acuerdo a este modelo, la secuencia del reclutamiento político-legislativo pasa por cuatro fases:

- i) Primero, se encuentra el grupo de todos/as los elegibles dentro de los partidos que cumplen con los requisitos para postularse.
- ii) El grupo que tiene aspiraciones políticas.
- iii) El grupo que es nominado a las candidaturas.
- iv) Quienes son electos/as y entran al Congreso.

La oferta incluye los pasos *i* y *ii* (elegibles y quiénes se lanzan como candidatos/as) y la demanda *iii* y *iv* (decisión de las élites partidistas en relación a quiénes consideran candidatos/as deseables y la decisión del electorado).

Lo que han mostrado los estudios con perspectiva de género es que ha habido sesgos y prejuicios en toda la secuencia, la cual ha afectado la

posibilidad de que las mujeres sean seleccionadas de tal forma que la explicación de por qué hay menos mujeres en las candidaturas y en los cuerpos legislativos no remite solamente a una situación de mercado aparentemente neutral, sino a un conjunto de obstáculos culturales y partidistas que enfrentan las mujeres para poder postularse y ganar una candidatura.

En este sentido, el modelo de la oferta y la demanda tiene que entenderse a partir de los sesgos impuestos por percepciones acerca del liderazgo femenino y las habilidades y el tiempo de dedicación a la política. Es decir, tanto las visiones sexistas, el tiempo disponible para la política, los recursos, las redes, entre otros factores, afectan todo el proceso de reclutamiento, principalmente quienes tienen ambición política para presentarse a un proceso de selección (Studlar y McAllister, 1991; Lawless y Fox, 2005; Hernández y Castañón, 2013). Influyen también los métodos de selección (Hinojosa, 2012) y la visión de las élites partidistas de quienes son los mejores y más adecuados para ser candidatos y ganar una elección, en qué distritos las colocan (Sonbonmatsu, 2002; Palma y Cerva, 2014) y qué preferencias tiene el electorado al elegir entre candidatos/as (Krook, 2009). Precisamente, las cuotas de género suponen una regulación de la oferta y la demanda para corregir los sesgos de género del proceso de selección de candidaturas y de reclutamiento legislativo.

Esta investigación solamente analiza las características socio-políticas de las mujeres que han logrado llegar al final de todo el proceso de reclutamiento político, en el marco de las cuotas de género para formar parte de la élite parlamentaria. La mayor parte de los estudios sobre representación descriptiva se han centrado en los números (cuántas entran sobre todo como resultado de las cuotas), pero poco se ha investigado acerca de las élites femeninas y los perfiles de quienes llegan al Congreso. Estudios como los de Mc Allister y Studlar (1991), Valiente *et al.* (2003), Delgado y Jerez (2008), Mateos Díaz (2009), Uriarte y Ruiz (1999), Huerta y Magar (2006) y Palma (2012), ponen énfasis en la relevancia de este tipo de análisis. Esta línea de estudio permite indagar quiénes han aprovechado las cuotas de género para impulsar sus carreras políticas y si hay características disímiles entre hombres y mujeres. La discusión versa sobre varios aspectos: si las características de las mujeres son parecidas a las de los hombres porque así lo exigen los procesos internos de selección de candidaturas de los partidos, o si bien, por el contrario, las mujeres que son seleccionadas exceden las cualificaciones de los hombres para compensar el hecho de ser mujeres.

Los hallazgos de estos estudios difieren de caso en caso. Por ejemplo, el estudio de Studlar y McAllister (1991) sobre Australia concluye que en general el perfil de las parlamentarias indica que sí tienen experiencia parlamentaria

y militancia previa igual que los hombres. Pero como ocurre en todos los casos, hay diferencias entre partidos. Así, el Partido Liberal Nacional cuenta con diputadas con menos educación universitaria que los hombres, siendo el caso opuesto para el Partido Laborista y el Demócrata. Este estudio arroja que las mujeres son colocadas en distritos perdidos y que enfrentan un conflicto entre la vida pública y la vida doméstica.

En el mismo sentido, Valiente *et al.* (2003) encuentra en el caso español, para la Legislatura 2000-2004, que las mujeres enfrentan dificultades para hacer compatibles las responsabilidades profesionales con las familiares. Las diputadas eran más jóvenes que los hombres y ambos sexos difieren en cuanto a la ocupación (profesiones liberales más raras en mujeres, y más comunes las labores administrativas y servicios) y pocas en cuanto a los grados académicos. Una de las diferencias importantes es el estado civil. Es más probable encontrar mujeres solteras que casadas, mientras que la mayoría de los hombres están casados.

El estudio de Uriarte y Ruiz (1999), también sobre España, analiza las diferencias de género desde el enfoque de las élites, centrándose en la caracterización, el reclutamiento y el liderazgo. Una de las conclusiones es que tanto hombres como mujeres de la élite española se parecen mucho. Ambos tienen orígenes de clase acomodada, urbanos y de alta formación académica. La diferencia más importante es que las mujeres tenían una formación universitaria algo menor. También hay diferencias de profesión y formación. Hay más mujeres formadas en el campo de Filosofía y Letras. La diferencia más notable, explicada por la entrada tardía de las mujeres a la política, es la trayectoria parlamentaria. En la Legislatura de 1996 en España, en el 61% de los casos, era su primera legislatura, frente al 38% de los hombres (p. 217). En contraste, los tiempos de militancia son muy similares, así como la pertenencia a los Comités Ejecutivos de sus partidos. En cuanto a estos últimos, no obstante, hay un porcentaje menor de mujeres que pertenece a un órgano máximo del partido (hay una diferencia del 10%). Su hipótesis es que la cuota ha permitido reclutar mujeres que han seguido otra ruta, no la tradicional, como del ámbito de la cultura o de la universidad. En efecto, en casos como el mexicano, la militancia en organizaciones sociales ha sido la ruta de muchas mujeres para llegar al grupo parlamentario del PRD. En cuanto a pertenencia a movimientos sociales, encuentran algo muy interesante: las mujeres pertenecen a un movimiento en un porcentaje mucho mayor que los hombres: 55% frente al 25% de los hombres. Esto se explica por la pertenencia a organizaciones feministas. En cuanto a los procesos de reclutamiento, las semejanzas son notables, pero el problema sigue siendo el tiempo de dedicación. Hay un porcentaje mayor de mujeres solteras o divorciadas/separadas.

Mateos Díaz (2009) plantea que las diputadas latinoamericanas pertenecen a una clase social más alta que los diputados. En México, las diputadas tienen una mejor posición socioeconómica que sus pares hombres, y las redes familiares son más importantes en las mujeres que en los hombres para su entrada a la política. El tiempo disponible es importante y también marca diferencias entre géneros.

Hace décadas, la poca preparación profesional y política de las mujeres eran variables diferenciadoras, pero ha dejado de serlo. La formación de las mujeres es similar o superior. Sus profesiones sí son distintas, ya que hay más hombres que se dedican a las profesiones liberales y la actividad empresarial. En resumen, son distintos en cuanto a clase social, redes familiares y tipo de profesión.

Varios capítulos del libro editado por Franceschet, Krook y Piscopo (2012), analizan el impacto de la cuota en la representación descriptiva, centrándose en las características sociodemográficas de las diputadas. Murray analiza el caso francés y concluye que las mujeres de cuota representan una mezcla de cambio y continuidad. Son más jóvenes y con antecedentes profesionales más calificados que las diputadas previas a la cuota, lo cual sugiere que compiten en las mismas condiciones que los hombres. La diferencia es que las mujeres están menos formadas en profesiones liberales y hay un mayor porcentaje que proviene de trabajos con salarios más bajos. Al igual que los hombres, construyen su experiencia primero a nivel local aunque hay menos mujeres en cargos ejecutivos.

Al analizar el caso argentino, Franceschet y Piscopo (2012) encuentran que hay más mujeres solteras que hombres y que están más educadas. Las mujeres tienden a estar más formadas en ciencias sociales y físicas, arte y educación. En otro estudio (2014), estas autoras encuentran que tanto hombres como mujeres que llegan al Congreso argentino cuentan con un amplia experiencia política, pero hay más probabilidades de que los hombres hayan tenido un cargo ejecutivo que les de acceso a recursos que sostienen el clientelismo. Este estudio encuentra, como la mayor parte de la investigación en este campo, que es más probable que las mujeres legisladoras no estén casadas y no tengan hijos, lo cual indica que las responsabilidades domésticas limitan sus carreras políticas.

Schwindt-Bayer (2011) analiza tanto los antecedentes sociales como las carreras políticas de legisladoras en Argentina, Colombia y Costa Rica. Aunque hay hallazgos diferentes para los tres casos, la conclusión central del estudio es que las mujeres en los tres países son similares a los hombres; y en este sentido, no llevan consigo distintas trayectorias al Legislativo.

Verge (2010) analiza a las mujeres del Parlamento catalán electas con y sin cuotas con el objetivo de analizar qué cambios ocurren en el reclutamiento

legislativo. Uno de los hallazgos interesantes es que las mujeres *new entrants* son un poco más jóvenes que los hombres y aún más interesante es que el 87% de mujeres que entraron por primera vez en el circuito legislativo tiene un grado universitario frente al 64% de los hombres primerizos. Las mujeres, por otro lado, poseen menos experiencia en el gobierno.

Los estudios hasta aquí citados encuentran diferencias en el estado civil de las mujeres y hombres, en la profesión y edad, no así en la experiencia legislativa y el nivel de estudios.

Como se mostrará a continuación, el caso mexicano corrobora algunos de estos hallazgos.

3. Análisis de los datos 2009 y 2012: proporción de diputadas y diputados en dos legislaturas

Las cuotas, en general, han tenido un impacto importante en el número de mujeres que acceden a los Congresos.

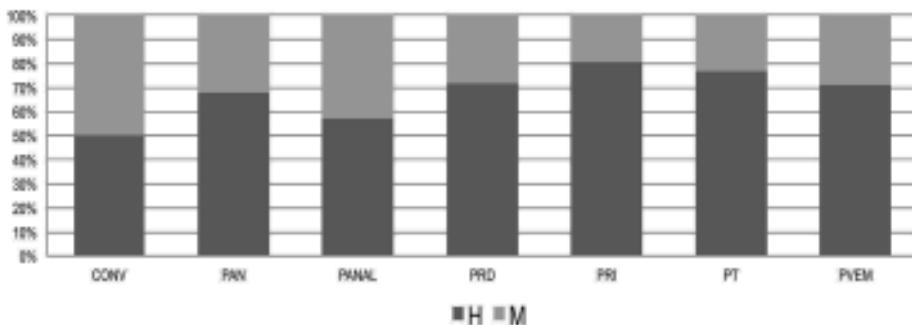
Al comparar ambas legislaturas en México, vemos que el número de mujeres diputadas aumentó un 11% de 2009 a 2012, con la misma regla electoral del 60/40%. La Legislatura de 2009 tenía 26% de mujeres mientras que la legislatura de 2012 quedó conformada por 37% de mujeres; el número más alto en la historia parlamentaria en México.³

El aumento se explica por la sentencia de 2011 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que hizo obligatorio el cumplimiento de la cuota sin excepciones. Gracias a esta sentencia, que respondió a la demanda de un grupo de mujeres de distintos partidos y mujeres no partidistas de que se reinterpretara la cláusula de exclusión que eximía a estas organizaciones de cumplir con la cuota en caso de realización de elecciones democráticas, todos los partidos tuvieron que presentar el mínimo del 40% de candidaturas femeninas en la elección federal de 2012, sin importar el método de selección (Palma y Cerva, 2014). Este caso confirma lo sucedido en otros países: la cuota de género con mandato de posición, sanciones y un sistema electoral mixto o de representación proporcional, incrementa potencialmente el número de mujeres en el Congreso (Archenti y Tula, 2008).

Si se analiza la distribución de mujeres por bancada, en 2009, de los tres partidos mayores, el partido qué más mujeres tenía, en relación a la composición de su grupo, era el PAN seguido del PRD y después el PRI (ver gráfica 1).

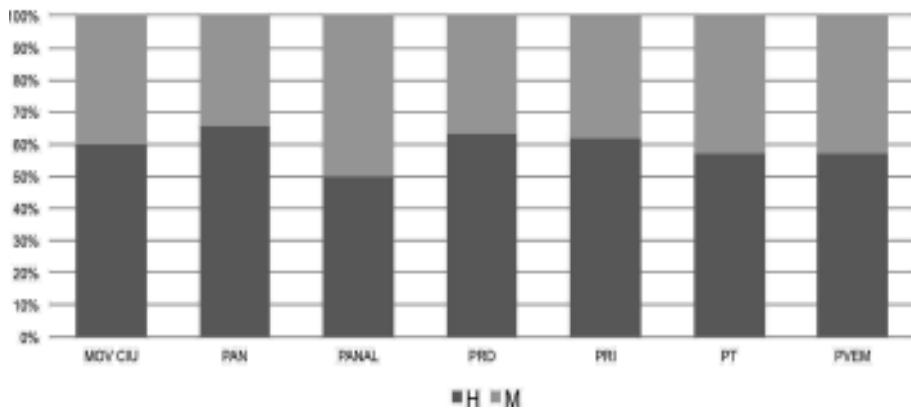
³ En 2014, México ocupaba el lugar 18 a nivel mundial en cuanto a la cantidad de mujeres en la Cámara Baja, de acuerdo a *Women in Parliaments* (<http://www.womeninparliaments.org/about/parliaments>).

Gráfica 1
Hombres y mujeres por bancada parlamentaria, 2009



Esta tendencia cambió en 2012, ya que en ese año el PRI era el partido que más mujeres tenía, seguido del PRD y después el PAN (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Hombres y mujeres por bancada parlamentaria, 2012

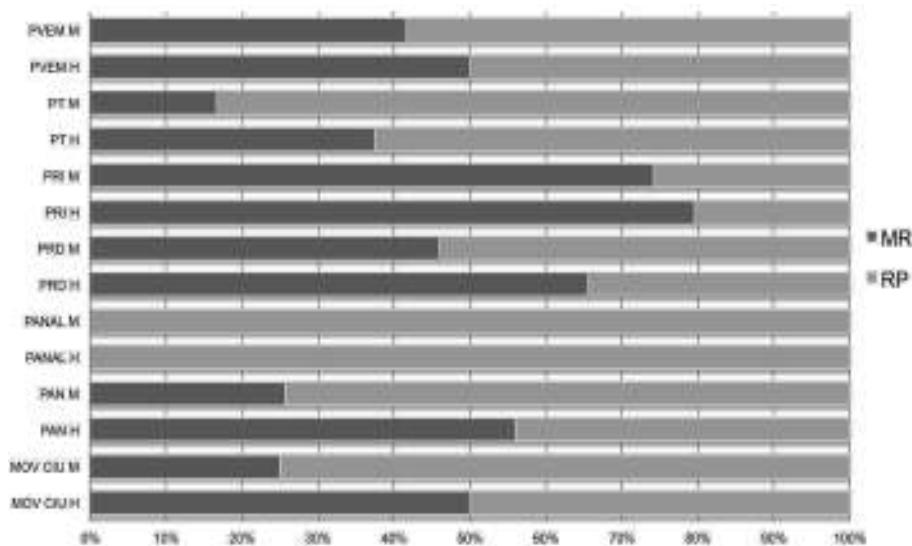


Un dato interesante que destaca de la gráfica 2, es que los partidos menores tienen más mujeres en términos porcentuales en relación a su bancada parlamentaria que los partidos mayores. Lo mismo aplica para el 2009 en el caso del entonces Convergencia y el PANAL. En 2012, la bancada de este último la conformaba un 50% de mujeres. Este caso particular se explica por la composición del partido; es un partido del magisterio conformado mayoritariamente por mujeres.⁴ Pero a ello hay que agregar que la mayor parte de

⁴ Entrevista de la autora a Cecilia Tapia, México, 12 de mayo, 2014.

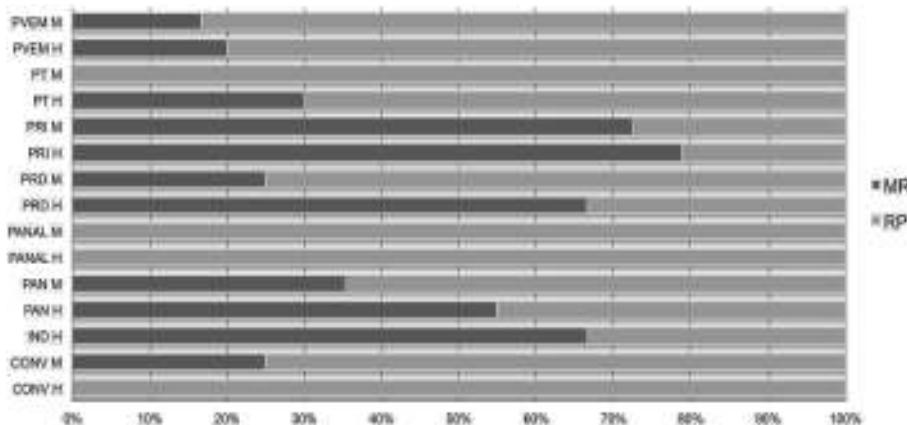
los congresistas de los partidos menores entró por la vía de la representación proporcional, opción por la cual las mujeres tienen un ingreso seguro, ya que las listas son cerradas y armadas por segmentos de cinco con géneros alternados. Toda la bancada del PANAL entró por esta vía, es decir, el partido no ganó ningún candidato/a en un distrito de mayoría (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Proporción de hombres y mujeres que entraron por mayoría relativa
y representación proporcional en 2012



Otro dato revelador: el PRI es el único partido en el cual la mayoría de las mujeres entró por la vía de mayoría relativa en ambas legislaturas; de hecho, al igual que los hombres (gráfica 3). Esto ocurrió también en 2009 (ver gráfica 4): el PRI fue el único partido que tuvo más mujeres que ingresaron por el principio de mayoría relativa, mientras que los otros partidos tienen un porcentaje muy bajo de diputadas por mayoría, y algunos menores como el PT y el PANAL no tuvieron ninguna diputada por esta vía. Se puede concluir que a excepción del PRI que ha tenido un mejor desempeño electoral y que por su trayectoria organizativa tiene más mujeres que ganan en distritos uninominales, la vía de entrada a la Cámara es una de las variables diferenciadoras entre géneros.

Gráfica 4
Proporción de hombres y mujeres que entraron por mayoría relativa
y representación proporcional en 2009



Un tema relevante es el de los criterios que los partidos toman en cuenta para armar sus listas de representación proporcional. ¿Reservarán estos lugares para sus miembros más experimentados, o bien las listas se forman al calor de las negociaciones entre facciones, privilegiando las cuotas entre ellas? Tomemos a las mujeres y los hombres de los tres partidos mayores que entraron en 2012 a la Cámara Baja por representación proporcional sin ninguna experiencia legislativa previa y con una o más experiencias previas. El resultado se muestra en el cuadro 1.

| Cuadro 1 | | |
|---|-------------|-------------|
| Total de mujeres y hombres de RP con y sin experiencia legislativa previa, 2012 | | |
| | Hombres | Mujeres |
| PAN | | |
| Sin ninguna experiencia previa | 13 (39.39%) | 14 (48.27%) |
| Una o más experiencias legislativas previas | 20 (60.60%) | 15 (51.73%) |
| Total que entró por RP | 33 (100%) | 29 (100%) |
| PRD | | |
| Sin ninguna experiencia previa | 9 (40.90%) | 15 (75%) |
| Una o más experiencias previas | 13 (59.09%) | 5 (25%) |
| Total que entró por RP | 22 (100%) | 20 (100%) |
| PRI | | |
| Sin ninguna experiencia previa | 10 (37.03%) | 11 (52.38%) |
| Una o más experiencias previas | 17 (62.96%) | 10 (47.61%) |
| Total que entró por RP | 27 (100%) | 21 (100%) |

"Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>"

Se puede observar que existen variaciones importantes entre partidos. Vemos que el PRD fue el que proporcionalmente colocó más mujeres de representación proporcional (RP) sin experiencia legislativa (al 75% de diputadas priistas que entraron por esa vía), después el PRI (al 52.38%) y a continuación el PAN (48.27%). Ese partido fue el que mantuvo un mayor equilibrio al colocar mujeres sin experiencia previa junto a mujeres con experiencia parlamentaria. Debe hacerse notar, que en los tres partidos, la mayoría de los hombres que entró por la vía de representación proporcional en 2012 contaba con experiencia previa, según se muestra en el cuadro.

Ahora bien, si observamos el caso de las mujeres con más experiencia parlamentaria, tenemos un hallazgo interesante: el PAN colocó a sus mujeres más experimentadas en las listas. Los seis casos de mujeres del total de su bancada que cuentan con dos experiencias previas, entraron por la vía de representación proporcional; tres cargos legislativos previos, una de RP y una de mayoría relativa (MR) y los dos casos de mujeres que cuentan con cuatro experiencias previas, entraron por RP. De los dos hombres panistas que cuentan con cuatro experiencias previas, uno entró por RP y otro por MR.

El PRD colocó a su mujer más experimentada de esa legislatura en la lista de RP (cuatro veces parlamentaria y ex gobernadora de Zacatecas, Amalia García). Pero un caso que tiene seis experiencias parlamentarias previas entró por mayoría relativa. Igualmente, entre las diputadas que han ocupado cargos dos veces antes, seis ingresaron por mayoría y sólo una por RP. Es decir, el PRD no tiene una estrategia clara en relación a las mujeres. En cambio, los dos hombres perredistas con más carrera parlamentaria (que han ocupado tres veces un cargo) entraron por RP.

En cuanto al PRI, la única mujer que tiene cinco experiencias previas ingreso por RP y el hombre por MR. Los casos de diputados con cuatro veces previas, dos hombres (uno de MR y uno de RP) y una mujer (RP). Los dos hombres con siete experiencias previas entraron por RP. Es decir, parece que la tendencia sí es que en las listas de RP se privilegien a los y las que tienen más trayectoria parlamentaria.

4. Edad

La variable edad ha marcado una diferencia entre géneros en el ámbito parlamentario y algunos estudios concluyen que las mujeres son más jóvenes (Valiente *et al.* 2003).

Comparando las dos Legislaturas, aumentó el promedio de edades. En 2009, el promedio general era de 46 años, 47 para hombres y para mujeres 44; y en 2012, el promedio general aumentó a 48.7, para hombres a 50 y

para mujeres a 47. Las mujeres siguen siendo más jóvenes. Sin embargo, en este punto también existen diferencias entre los partidos.

De los tres partidos mayores, las diputadas perredistas son las más jóvenes. En la LXI Legislatura el 20% de las mujeres perredistas tenía menos de 30 años y el 35% entre 30 y 39. En contraste, la mayoría de los diputados perredistas tenía entre 50 y 59 años (el 42%) (ver cuadros 2 y 3).

| Cuadro 2 | | | | | | | |
|--|--------|----------------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| Porcentajes de rango de edades por partido y género, Cámara de diputados, LXI Legislatura | | | | | | | |
| Cámara de diputados, LXI Legislatura | Género | Menos de 30 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | 60-69 | 70 o más |
| Convergencia | | | | | | | |
| | H | | 25 | | 50 | 25 | |
| | M | | | 50 | 50 | | |
| Independiente | | | | | | | |
| | H | | 33.33 | 66.67 | | | |
| | M | | | | | | |
| PAN | | | | | | | |
| | H | 4.3 | 26 | 40 | 26 | 3 | 1 |
| | M | 4.17 | 25 | 58.33 | 8.33 | 4.17 | |
| PANAL | | | | | | | |
| | H | 25 | | 25 | 50 | | |
| | M | | 33.33 | 33.33 | 33.33 | | |
| PRD | | | | | | | |
| | H | 4.17 | 21 | 25 | 42 | 6 | 2 |
| | M | 20 | 35 | 15 | 20 | 10 | |
| PRI | | | | | | | |
| | H | 1.6 | 17 | 43 | 27 | 11 | 2 |
| | M | 5.88 | 17.65 | 43.14 | 29.41 | 3.92 | |
| PT | | | | | | | |
| | H | | | 40 | 50 | | 10 |
| | M | | | 33.33 | 33.33 | | 33.33 |
| PVEM | | | | | | | |
| | H | 20 | 47 | 27 | 7 | | |
| | M | 16.67 | 50 | 16.67 | 16.67 | | |
| Total | | | | | | | |
| | H | 3.56 | 20.55 | 38.36 | 28.49 | 7.4 | 1.64 |
| | M | 7.41 | 23.7 | 42.96 | 20.74 | 4.44 | 0.74 |

Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

| Cuadro 3: Porcentajes de rango de edades por partido y género, Cámara de diputados, LXII Legislatura | | | | | | | |
|---|--------|-------------|-------|-------|-------|-------|----------|
| Partido | Género | Menos de 30 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | 60-69 | 70 o más |
| Movimiento Ciudadano | | | | | | | |
| | H | | | 25 | 50 | 25 | |
| | M | 25 | 37.5 | 25 | 12.5 | | |
| PAN | | | | | | | |
| | H | 2.67 | 28 | 37.33 | 24 | 8 | - |
| | M | 2.63 | 28.95 | 26.32 | 28.95 | 10.53 | 2.63 |
| PANAL | | | | | | | |
| | H | | 40 | 20 | 40 | | |
| | M | | | 20 | | 80 | |
| PRD | | | | | | | |
| | H | | 15.63 | 23.44 | 48.44 | 10.94 | 1.56 |
| | M | 5.56 | 30.56 | 27.78 | 25 | 11.11 | |
| PRI | | | | | | | |
| | H | | 8.4 | 33.59 | 37.4 | 18.32 | 2.29 |
| | M | 2.47 | 20.99 | 30.86 | 33.33 | 12.35 | - |
| PT | | | | | | | |
| | H | | | 12.5 | 12.5 | 62.5 | 12.5 |
| | M | | 16.67 | 16.67 | 66.67 | | |
| PVEM | | | | | | | |
| | H | | 31.25 | 31.25 | 37.5 | | |
| | M | 8.33 | 33.33 | 33.33 | 25 | | |
| TOTAL | | | | | | | |
| | H | 0.64 | 15.76 | 31.19 | 36.33 | 14.47 | 1.61 |
| | M | 4.35 | 25.54 | 28.8 | 28.8 | 11.96 | 0.54 |

Nota: una diputada del PAN y una del PRD no especifica su edad, así como un diputado del PRI. Los cálculos se hacen a partir de los datos disponibles (es decir, se restaron esa tres edades).

Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

En la LXII Legislatura, la proporción de diputadas de menos de 30 años bajó a 5.56%; es decir, que en esta última entraron mujeres perredistas mayores, pero incluso una proporción mayor que en el caso de los otros partidos que tenían 2.63%, el PAN y 2.47% el PRI en este rango de edad.

En el caso del PAN existe una proporción más grande de mujeres mayores que los diputados panistas en ambas legislaturas (de más de 60 y de 70 años). Entre los rangos más bajos de edad no se aprecian grandes diferencias entre géneros. En el caso del PRI, se encuentran mujeres más jóvenes que hombres menores de 30 años en ambas Legislaturas, aunque la mayoría en la LXI tenía entre 40 y 49 años. En la LXII, la edad de la mayoría oscilaba entre 50 y 59 años y aumentó el porcentaje de las que tienen entre 60 y 69, aunque hay más hombres en este último rango de edad y solamente hombres de más de 70 años (ver cuadros 2 y 3).

En promedio, las mujeres son más jóvenes pero con diferencias importantes entre los partidos.

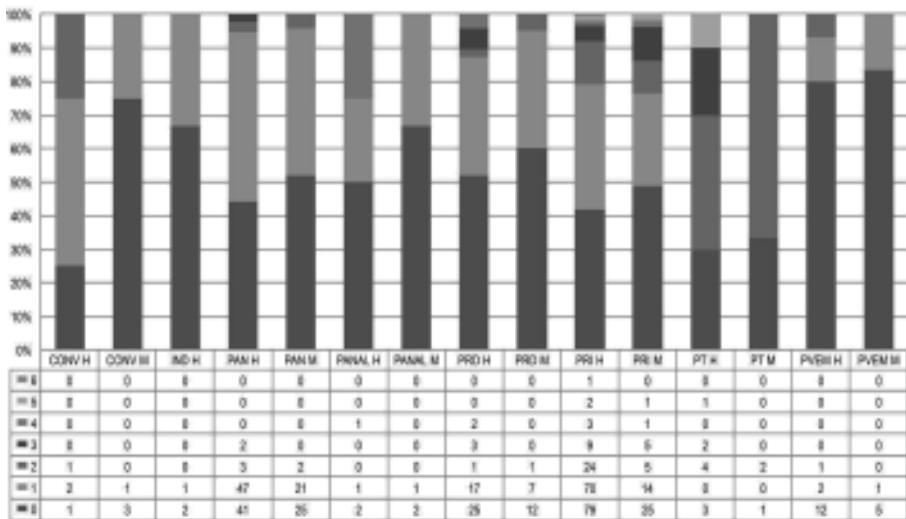
5. Trayectoria legislativa: acortando la brecha entre géneros

Una de las diferencias más notables entre hombres y mujeres congresistas ha sido la trayectoria legislativa. Los diputados suelen tener más experiencia por la obvia razón de que ingresaron más temprano a la política (Uriarte y Ruiz, 1999).

Sin embargo, los datos obtenidos en esta investigación ponen en evidencia que se ha acortado la distancia entre géneros.

La trayectoria legislativa se reconstruyó a partir del registro del número de veces que las diputadas y los diputados han ocupado algún cargo de representación, ya sea una diputación local, diputación federal o senaduría. En las gráficas únicamente se señala el número de veces que han ocupado un cargo antes de la legislatura en cuestión, sin especificar de qué cargo se trata. Debe tomarse en cuenta que en México no ha existido reelección consecutiva para los cargos de representación. La reelección fue aprobada en el año 2013 y entrará en vigor en 2018. Por ello existe un porcentaje importante de congresistas que no cuenta con ninguna experiencia legislativa previa. El caso del PVEM es extremo, ya que en 2009 el 78% de hombres y el 80% de mujeres no tenían experiencia parlamentaria alguna (ver gráfica 5).

Gráfica 5
Trayectoria legislativa por partido y por género, 2009



Los datos revelan fenómenos interesantes. Al comparar 2009 con 2012, se observan procesos diferenciados entre los partidos y cambios de una legislatura a otra. En 2009, en el PAN, 42% de los hombres y 48% de las mujeres no tenían experiencia legislativa previa; en el PRD, la proporción era de 49% (hombres) y 60% (mujeres) sin experiencia previa, y en el PRI, 40% y 45% respectivamente. El PAN y el PRI eran los partidos que presentaban menos diferencias entre géneros. En este mismo sentido, en esa legislatura se encontraban diputadas priistas que habían sido hasta cinco veces representantes antes de 2009, lo cual no era el caso para los otros partidos. Es decir, las mujeres priistas, comparadas con las diputadas de otros partidos, eran las que contaban con más trayectoria legislativa (gráfica 5).

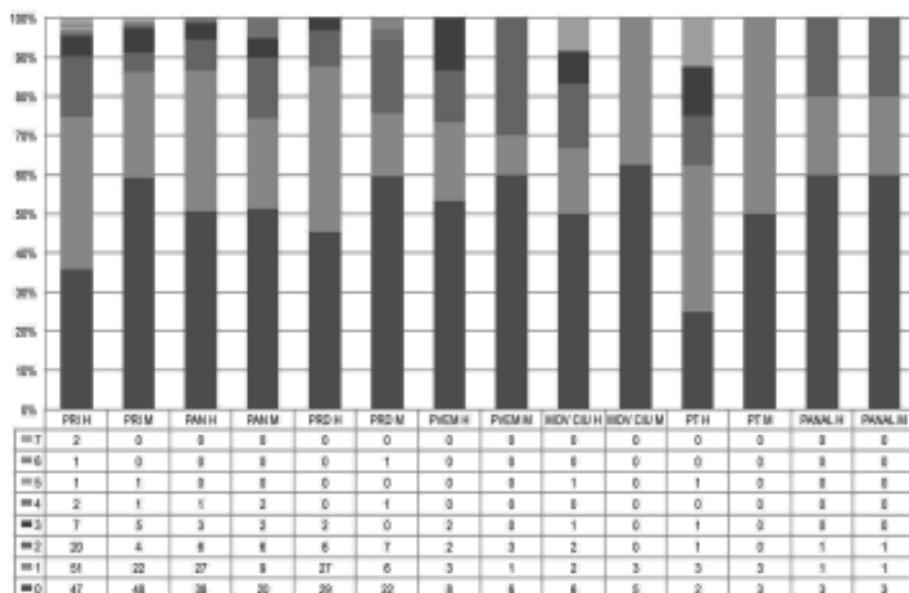
En el caso del PRD, llama la atención la brecha entre géneros, al menos en esa legislatura, ya que es el partido defensor de la igualdad política y el primero en adoptar una cuota voluntaria para su dirección y las candidaturas (D'Angelo, 2008), lo cual supondría que ha abierto más canales de acceso al ámbito parlamentario para sus militantes mujeres. Sin embargo, el PRD es un partido de facciones, las cuales negocian todas las candidaturas; tiene un bajo grado de institucionalización (lo cual se manifiesta en sus conflictos abiertos cada vez que tiene lugar un proceso de selección de candidaturas y dirigentes) y, por ende, la suerte de las mujeres está determinada por las cuotas entre las corrientes y la resolución de los conflictos internos y no tanto

por su trayectoria.⁵ Así, este partido no es el que ha lanzado más candidatas ni necesariamente el que ha promovido a las mujeres más experimentadas.

¿Cambió esta tendencia en las elecciones federales de 2012 cuando hubo más candidatas que nunca debido a la exigencia de cumplimiento del mínimo de 40% de candidaturas femeninas?

En el PAN se acortó la distancia entre hombres y mujeres: hay exactamente el mismo porcentaje de diputados y diputadas, 51%, que no cuenta con experiencia previa (ver gráfica 6), pero en relación a 2009 aumentó en general este sector en la élite parlamentaria del PAN. En el PRD, 45% de hombres y 59% de mujeres no cuentan con experiencia previa en la Legislatura de 2012, y para los dos géneros disminuyó el porcentaje de diputados/as sin experiencia previa.

Gráfica 6
Trayectoria legislativa por género, 2012



Pero el caso del PRI es el más interesante: en 2009 sólo había un 5% más de mujeres que hombres sin experiencia previa y en 2012 la diferencia aumentó en un 23%. En la Legislatura de 2012, 36% de hombres no contaba

⁵ De acuerdo a Mónica Soto, Secretaría de Equidad y Género del PRD. Entrevista con la autora, 29 julio, 2014, Ciudad de México.

con experiencia previa frente al 59% de mujeres de su bancada, es decir, de una elección a otra aumentó la brecha en las trayectorias legislativas de ambos géneros. Ahora hay más mujeres priistas nuevas en el circuito legislativo que aprovecharon la cuota. Esto confirma lo planteado por la Senadora Saldaña: la cuota ha permitido que entren más mujeres jóvenes y sin experiencia previa, porque la cuota ha abierto oportunidades a mujeres con distintos perfiles.⁶

También debe tomarse en cuenta que en 2012 un número importante de hombres tuvieron que cederle su lugar a una mujer pocas horas antes del registro de candidaturas, lo cual dio lugar a que quienes fueron “bajados” de las listas decidieran de último momento quiénes los sustituirían sin importar la trayectoria política, como lo planteó la diputada del PRI Lizbeth Loy Gamboa Song.⁷

Para ahondar más en este fenómeno, se rastreó en qué tipo de distritos (bastiones, perdidos, competitivos) ganaron estas mujeres priistas sin experiencia. Son 48 casos, 37 de mayoría y 11 de representación proporcional. Esta información nos permite analizar las lógicas partidistas; ¿A quiénes mandan a distritos perdidos? ¿Envieron a mujeres sin experiencia parlamentaria para cumplir simbólicamente con la cuota y/o para que empezaran a capacitarse políticamente?

El análisis arroja que el PRI no parece tener una estrategia definida para este grupo de mujeres sin experiencia parlamentaria. De los 37 casos de mujeres sin experiencia que ganaron en distritos de mayoría, únicamente 10 lo hicieron en distritos perdidos (27%), 16 en distritos competitivos (43.24%) y 11 en bastiones (29.72%).⁸

Este dato de las inexpertas priistas hay que complementarlo con otro: el PRI también cuenta con diputadas que tienen experiencia de 3, 4 y hasta 5 veces en cargos legislativos. Sólo que en 2012, a diferencia de lo que sucedía en 2009, también en el PRD hay mujeres diputadas con cuatro y hasta seis experiencias previas, y el PAN con diputadas que cuentan con tres y cuatro veces previas de experiencia parlamentaria. Es decir, que en el PAN y el PRD existen mujeres con mucha experiencia parlamentaria.⁹

⁶ Entrevista a Lucero Saldaña con la autora el 18 de julio, 2014.

⁷ En mesa redonda con la autora el 10 de junio, 2014.

⁸ Este análisis se realizó a partir de una base de datos que se armó en 2013 de candidaturas femeninas y masculinas por partido y por tipo de distrito. Estos datos se cruzaron con la base de datos sobre la LXII Legislatura. Los resultados de la primera base de datos se encuentran en Palma y Cerva, 2014.

⁹ Como lo ha planteado Judith Díaz, Secretaria de Promoción Política del PAN, hay suficientes mujeres capacitadas dentro de su partido para ser candidatas y legisladoras. En entrevista con la autora. Ciudad de México, 5 de agosto de 2014.

Cabe mencionar que en el caso del PRD hay diputadas con cuatro y hasta seis experiencias previas, mientras ningún hombre goza de estas trayectorias dentro de este partido. Los hombres perredistas con más experiencia han estado hasta tres veces en el circuito legislativo, pero no más. Las perredistas tienen más experiencia que sus pares hombres.

Sintetizando, ha aumentado el número de mujeres panistas y perredistas con más trayectoria parlamentaria que logran llegar al punto final del pasaje del reclutamiento político. El PRI es sumamente interesante porque se volvió más heterogéneo: en su bancada aumentó el número de mujeres con menos experiencia legislativa, mientras que disminuyó el porcentaje de hombres sin experiencia parlamentaria previa y ahora tienen diputados que cuentan hasta con experiencia previa de siete cargos.

6. Trayectoria partidista: pertenencia a direcciones locales y nacionales

La pertenencia a direcciones locales y/o nacionales de los partidos puede constituir también una diferencia de género relevante.

Los hallazgos se muestran en las tablas 4 y 5. En el caso de los partidos grandes, tanto las diputadas como los diputados tienen más experiencia local que nacional en las dos legislaturas. Veamos cada una de ellas.

| Cuadro 4 | | | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|-------|----------|-------|----------------------|-------|----------|-------|-------------------|
| LXI Legislatura | Mujeres en dirección | | | | Hombres en dirección | | | | |
| | Partido | Local | Nacional | Ambas | Total (absolutos) | Local | Nacional | Ambas | Total (absolutos) |
| Convergencia | 25 | 0 | 0 | 4 | 75 | 50 | 25 | 4 | |
| PAN | 56 | 38 | 29 | 48 | 69 | 35 | 32 | 93 | |
| PANAL | 33 | 0 | 0 | 3 | 25 | 50 | 25 | 4 | |
| PRD | 50 | 30 | 20 | 20 | 52 | 27 | 19 | 48 | |
| PRI | 69 | 47 | 39 | 51 | 73 | 40 | 35 | 188 | |
| PT | 0 | 67 | 0 | 3 | 40 | 60 | 40 | 10 | |
| PVEM | 0 | 17 | 0 | 6 | 20 | 7 | 7 | 15 | |
| Total de la legislatura | 55 | 38 | 28 | 135 | 65 | 36 | 30 | 362 | |

Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

| Cuadro 5 | | | | | | | | | |
|-----------------|----------------------|-------|----------|-------|----------------------|-------|----------|-------|-------|
| LXI Legislatura | Mujeres en dirección | | | | Hombres en dirección | | | | |
| | Partido | Local | Nacional | Ambas | Total | Local | Nacional | Ambas | Total |
| Movimiento | 38 | 50 | 38 | 8 | 50 | 42 | 25 | 12 | |
| PAN | 69 | 26 | 26 | 39 | 49 | 31 | 23 | 75 | |
| PANAL | 60 | 40 | 20 | 5 | 20 | 0 | 0 | 5 | |
| PRD | 65 | 62 | 43 | 37 | 41 | 38 | 19 | 64 | |
| PRI | 65 | 42 | 37 | 81 | 67 | 43 | 36 | 132 | |
| PT | 33 | 16 | 16 | 6 | 13 | 50 | 0 | 8 | |
| PVEM | 25 | 25 | 17 | 12 | 38 | 19 | 6 | 16 | |
| TOTAL | 83 | 41 | 34 | 188 | 532 | 38 | 26 | 312 | |

Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

En la LXI Legislatura, las mujeres y los hombres del PRD tenían casi la misma trayectoria en ambas direcciones (20 y 19% respectivamente) y un porcentaje un poco mayor de mujeres con experiencia en la dirección nacional. En el caso del PRI, también hay más mujeres que han formado parte de la dirección nacional y en ambas direcciones, tanto en la nacional como en la local. No hay grandes diferencias entre géneros. Las mujeres panistas tenían más trayectoria a nivel nacional y menos en ambas direcciones.

En la LXII Legislatura aumentó el porcentaje de mujeres del PAN y el PRD con experiencia en las direcciones locales y bajó el porcentaje de hombres con experiencia local. El caso del PRD es impresionante: 62% de mujeres con experiencia en la dirección nacional y sólo 38% de hombres; con trayectoria en ambas direcciones, 43% de las mujeres y únicamente 19% de hombres. La cuota está permitiendo que las mujeres más experimentadas lleguen a la Cámara baja y en este caso la diferencia de género se presenta en sentido inverso. Lo mismo aplica para el PAN: 26% de mujeres han estado en ambas direcciones frente al 23% de los hombres; 69% de mujeres en la dirección local ante el 49% de hombres, aunque hay un porcentaje más bajo de mujeres en la dirección nacional.

En el PRI no existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en esta Legislatura. En el caso de los tres partidos, hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombres en ambas direcciones. En general, las mujeres tienen más trayectoria en las direcciones de sus partidos.

7. Nivel educativo y profesiones

Una de las cuestiones importantes en los análisis de las élites parlamentarias con perspectiva de género, es si las mujeres tienen el mismo nivel educativo que los hombres para ingresar al circuito parlamentario.

El nivel educativo de quienes forman parte de la élite parlamentaria remite a un viejo debate dentro de la teoría política en torno al significado de la representación. La visión de que la representación se produce por la semejanza sociodemográfica entre representantes toca directamente la cuestión de la presencia de las mujeres en el ámbito legislativo. Otros estudios también se han abocado al análisis de la presencia de las clases sociales en el parlamento y se ha planteado el dilema de qué es mejor, si contar con representantes de todos los niveles educativos y clases sociales, ya sea hombres o mujeres, representativos de las diferencias sociales, o tener representantes con un mayor nivel educativo, suponiendo que esto les dará más habilidades y capacitación para tomar las mejores decisiones.¹⁰ En este escrito lo que interesa es destacar si existen diferencias importantes entre hombres y mujeres.

El análisis de los datos muestra que la tendencia general en las últimas legislaturas es que no hay diferencias relevantes entre géneros (ver gráficas 7 y 8).

En las dos Legislaturas, la mayoría de diputados y diputadas tienen licenciatura; un porcentaje mayor de mujeres cursó una maestría y un porcentaje mayor de hombres posee un doctorado.¹¹

De nuevo, encontramos algunas diferencias entre partidos.

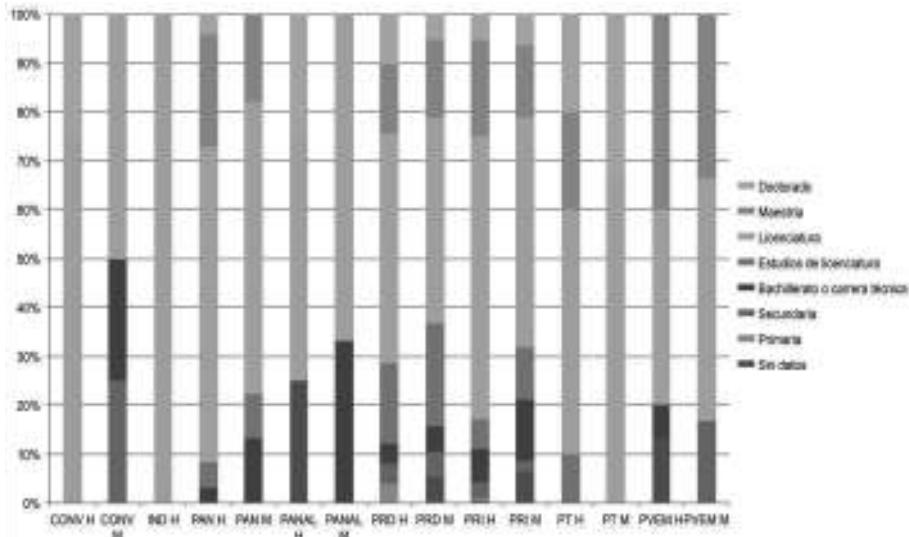
Si se compara 2009 y 2012, tenemos que en el primer año había solamente tres casos con primaria (Palma, 2012), los tres hombres: dos del PRD y uno

¹⁰ Esta polémica es abordada por Bochel y Denver (1983) al analizar las diferencias entre el status social de los activistas del Partido Laborista y sus miembros en el parlamento.

¹¹ Otra discusión es que si bien no existen grandes diferencias entre géneros, ciertamente las hay entre la población y los representantes, ya que la mayoría de la población no cuenta con estudios de licenciatura. El 10.2% de la población mexicana no posee con instrucción alguna; el 18% tiene primaria incompleta y el 19% primaria completa. Tan sólo el 10.9% tiene educación superior (INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept).

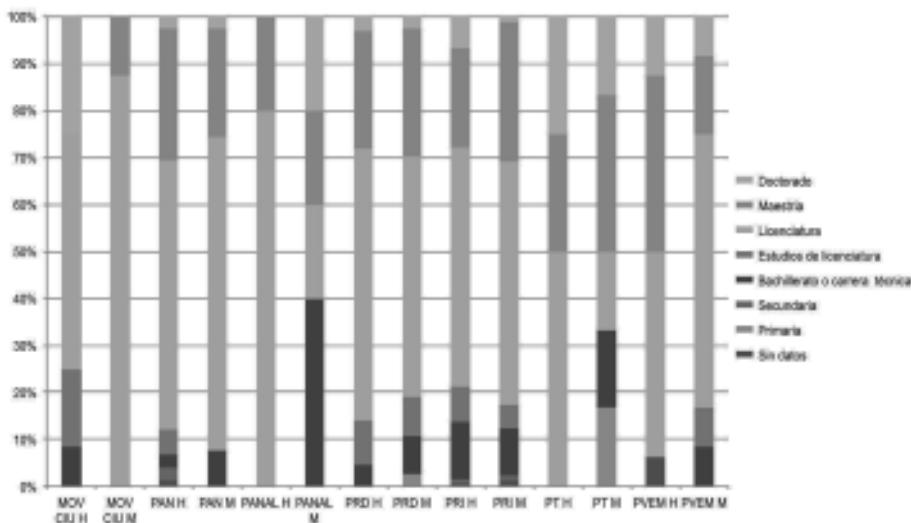
del PRI, ninguno del PAN (ver gráfica 9). En 2012, sólo existen dos casos de mujeres con estudios de primaria, una del PRD y otra del PT. En ambos años, la mayoría, tanto hombres como mujeres, tienen licenciatura y maestría.

Gráfica 9
Escolaridad por género y por partido, Diputados/as 2009-2012



Los y las panistas tiene mayor nivel educativo que los representantes de los otros partidos. En 2012 (gráfica 10) no hay ninguna diputada panista con un nivel educativo inferior al bachillerato, mientras que un 2.73% de diputados cursaron sólo la secundaria. El 66.66% de mujeres tiene licenciatura frente al 58.90% de hombres; 23% de mujeres posee una maestría frente al 28.76% de hombres. Se aprecia que el porcentaje de mujeres panistas con doctorado es muy similar al de los hombres. En síntesis, las panistas tienen mayores niveles educativos que sus pares hombres.

Gráfica 10
Escolaridad por género y por partido, Diputados/as 2012-2015



En el PRI, los hombres tienen niveles educativos más altos que las mujeres. La proporción de diputados con doctorado es muy superior al de las mujeres: tan sólo el 1.23% de diputadas tienen doctorado frente al 6.81% de diputados, aunque hay un porcentaje mayor de mujeres con maestría. También cabe destacar que hay un porcentaje importante de diputados y diputadas priistas con nivel de bachillerato.

En el caso del PRD, las mujeres tienen menor nivel educativo que los hombres; sólo existe un caso con estudios de primaria; el porcentaje de mujeres con licenciatura es menor que el de los hombres (51 y 58% respectivamente), aunque el porcentaje es un poco mayor de mujeres con maestría.

En el caso de los partidos menores, llama la atención que las mujeres de Movimiento Ciudadano tienen todas licenciatura o maestría.

En conclusión, de 2009 a 2012, el nivel educativo de toda la Cámara aumentó, ya que un porcentaje mayor de mujeres y hombres concluyó estudios de Maestría. Los y las panistas tienen mayor nivel educativo que los grupos parlamentarios del PRD y el PRI. Las diferencias entre diputados y diputadas del PAN indica un mayor nivel educativo de las mujeres; en el caso del PRD, el dato que salta a la vista es la mayor heterogeneidad de los representantes en general y las pocas diferencias entre géneros, aunque las mujeres tienen un nivel educativo ligeramente más bajo que el de los diputados. De la misma forma, el grupo parlamentario del PRI también es heterogéneo y el nivel educativo de los hombres es superior al de las mujeres.

Las profesiones¹² constituyen otra variable relevante para entender las diferencias de género de quienes llegan al Congreso. Los datos muestran que en la Legislatura LXI, la mayoría de diputados se formaron en Derecho (36%), Ciencias Políticas y Sociales (15%) e Ingeniería (12%). Las diputadas, en Derecho (27%), Contaduría y Administración (17.77%) y Filosofía y Letras (17%) (ver cuadro 6). Lo anterior muestra diferencias en la estructura de la sociedad en cuanto a la selección de profesiones que se reflejan en las y los congresistas.

| Cuadro 6 | | |
|--|------------------|------------------|
| Profesión (Toda la LXI Legislatura) | Hombres (365) | Mujeres (135) |
| Arquitectura | 5 (1.36%) | 3 (2.22%) |
| Ciencias (actuaría, biología, computación, ambientales, física y matemáticas, ciencias de la salud) | 24 (6.57%) | 13 (9.62%) |
| Ciencias Políticas y Sociales (administración pública, ciencia política, comunicación, relaciones internacionales, sociología) | 56 (15.34%) | 13 (9.62%) |
| Contaduría y administración (informática y mercadotecnia, relaciones públicas) | 30 (8.21%) | 24 (17.77%) |
| Derecho | 132 (36.16%) | 37 (27.40%) |
| Economía | 24 (6.57%) | 2 (1.48%) |
| Filosofía y Letras (Estudios latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Letras, Pedagogía, ciencias de la educación) | 6 (1.64%) | 23 (17.03%) |
| Ingeniería | 44 (12.05%) | 2 (1.48%) |
| Medicina y odontología | 13 (3.56%) | 3 (2.22%) |
| Psicología | 3 (.82%) | 4 (2.96%) |
| Química | 3 (.82%) | 1 (.74%) |
| Veterinaria | 2 (.54%) | 0 |
| Preparatoria | 12 (3.28%) | 6 (4.44%) |
| Secundaria | 5 (1.36%) | 1 (.74%) |
| Carreras Técnicas, carreras cortas (educación física, enfermería, trabajo social) | 2 (.54%) | 10 (7.40%) |
| Sin datos | 4 (1.09%) | 3 (2.22%) |
| Total | 365 (73%) | 135 (27%) |

Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

¹² La clasificación se realizó con base en las Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En esta Legislatura, la mayoría de los priístas se formaron en el Derecho (40.95%), Ciencias Políticas y Sociales (15.95%) e Ingeniería (10.63%), mientras que las mujeres priístas en Derecho (31.37%), Ciencias Políticas y Sociales (17.64%) y en el mismo porcentaje Contaduría y Administración e Ingeniería (3.92% cada una). No se presentan diferencias de género (ver cuadro 7).

| Cuadro 7 LXI Legislatura: profesiones más relevantes por partido por género | | |
|--|-------------|-------------|
| PAN | Hombres | Mujeres |
| Derecho | 28 (30.10%) | 12 (25%) |
| Contaduría y administración (informática y mercadotecnia, relaciones públicas) | 24 (25.80%) | 13 (27.08%) |
| Ingeniería | 14 (15.05) | 0 (0%) |
| Filosofía y Letras (Estudios latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Letras, Pedagogía, ciencias de la educación) | 1 (1.07%) | 6 (12.50%) |
| PRI | | |
| Ciencias Políticas y Sociales (administración pública, ciencia política, comunicación, relaciones internacionales, sociología) | 30 (15.95%) | 9 (17.64%) |
| Derecho | 77 (40.95) | 16 (31.37%) |
| Ingeniería | 20 (10.63%) | 2 (3.92%) |
| Contaduría y administración (informática y mercadotecnia, relaciones públicas) | 16 (8.51%) | 2 (3.92%) |
| PRD | | |
| Derecho | 13 (27.08%) | 6 (30%) |
| Economía | 8 (16.66%) | 0 |
| Filosofía y Letras (Estudios latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Letras, Pedagogía, ciencias de la educación) | 7 (14.58%) | 2 (10%) |
| Carreras Técnicas, carreras cortas (educación física, enfermería, trabajo social) | 2 (4.16%) | 6 (30%) |
| Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: http://sil.gobernacion.gob.mx/portal | | |

En el PRD sí encontramos diferencias importantes. La mayoría de los perredistas se formaron en el Derecho (27.98%), la Economía (16.66%) y Filosofía y Letras (14.58%), mientras que los perredistas en Derecho (30%), Carreras Técnicas (30%), Filosofía y Letras y Ciencias Políticas y Sociales (10% respectivamente) (ver cuadro 7).

En el PAN, los hombres provienen mayoritariamente de carreras como Derecho (30.10%), Contaduría y Administración (25.80%) e Ingeniería (15.05%), mientras que las mujeres mayoritariamente son egresadas de Contaduría y Administración (27%), Derecho (25%) y Filosofía y Letras (12.50%) (ver cuadro 7).

En la LXII Legislatura, la mayoría de los hombres estudiaron Derecho (38.66%), Ingeniería (14.55%) y Ciencias Políticas y Sociales (12.26%); mientras que las mujeres, Ciencias Políticas y Sociales (25.64%), Filosofía y Letras (20.51%) y Contaduría y Administración (12.82%) (ver cuadro 8).

| Cuadro 8 | | |
|--|------------------|------------------|
| Profesión (Toda la LXII Legislatura) | Hombres (312) | Mujeres (188) |
| Arquitectura | 5 (1.60) | 3 (1.59%) |
| Ciencias (actuaría, biología, computación, ambientales, física y matemáticas, ciencias de la salud) | 7 (2.24%) | 2 (1.06%) |
| Ciencias Políticas y Sociales (administración pública, ciencia política, comunicación, relaciones internacionales, sociología) | 41 (13.14%) | 40 (21.27%) |
| Contaduría y administración (informática y mercadotecnia, relaciones públicas) | 31 (9.93%) | 24 (12.76%) |
| Derecho | 106 (33.97%) | 49 (26.06%) |
| Economía | 16 (5.12%) | 3 (1.59%) |
| Filosofía y Letras (Estudios latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Letras, Pedagogía, ciencias de la educación) | 24 (7.69%) | 28 (14.89%) |
| Ingeniería | 32 (10.25%) | 6 (3.19%) |
| Medicina y odontología | 9 (2.88%) | 4 (2.12%) |
| Psicología | 3 (.96%) | 4 (2.12%) |
| Química | 2 (.64%) | 0 |
| Veterinaria | 3 (.96%) | 1 (.53%) |
| Preparatoria | 7 (2.24%) | 4 (2.12%) |
| Primaria | 0 | 2 (1.06%) |
| Secundaria | 2 (.64%) | 1 (.53%) |
| Carreras Técnicas, carreras cortas (carreras técnicas, educación física, enfermería, trabajo social) | 11 (3.52%) | 11 (5.85%) |
| Sin datos | 13 (4.16%) | 6 (3.19%) |
| | 312 (62.4%) | 188 (37.6%) |

Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

En el PRI se encuentran pocas diferencias entre géneros: la mayoría de los hombres y mujeres provienen de carreras como Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, aunque existe un porcentaje relevante de hombres que

son egresados de Ingeniería, lo cual no es el caso para las diputadas (cuadro 9). Esta sigue siendo una profesión de hombres.

| Cuadro 9 LXII Legislatura: profesiones más relevantes por partido por género | | |
|--|-------------|-------------|
| | Hombres | Mujeres |
| PAN | | |
| Ciencias Políticas y Sociales (administración pública, ciencia política, comunicación, relaciones internacionales, sociología) | 9 (12.16%) | 10 (25.64%) |
| Derecho | 29 (38.66%) | 5 (12.82) |
| Contaduría y administración (informática y mercadotecnia, relaciones públicas) | 12 (16%) | 7 (17.94%) |
| Ingeniería | 11 (14.66%) | 3 (7.69%) |
| PRI | | |
| Ciencias Políticas y Sociales (administración pública, ciencia política, comunicación, relaciones internacionales, sociología) | 22 (16.66%) | 18 (22.22%) |
| Derecho | 39 (29.54%) | 20 (24.69%) |
| Ingeniería | 17 (12.87%) | 3 (3.70%) |
| Contaduría y administración (informática y mercadotecnia, relaciones públicas) | 13 (9.84%) | 9 (11.11%) |
| PRD | | |
| Ciencias Políticas y Sociales (administración pública, ciencia política, comunicación, relaciones internacionales, sociología) | 4(6.25%) | 8 (21.62%) |
| Derecho | 17 (26.56%) | 12 (32.43%) |
| Economía | 7 (10.93%) | 1 (2.70%) |
| Filosofía y Letras (Estudios latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Letras, Pedagogía, ciencias de la educación) | 15 (23.43%) | 6 (16.21%) |
| Carreras Técnicas, carreras cortas (educación física, enfermería, trabajo social) | 1 (1.56%) | 1 (2.70%) |
| Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa: http://sil.gob.mx/portal | | |

En el caso del PAN, la mayoría de los hombres egresaron de Derecho, Ciencias Políticas e Ingeniería, mientras que las panistas de Ciencias Políticas, Filosofía y Letras y Contaduría. La carrera de Ingeniería sigue siendo la diferencia más importante. En cuanto al PRD, la mayoría de hombres y mujeres provienen de Derecho y Filosofía y Letras, pero un porcentaje importante de hombres se titularon en Economía y un porcentaje alto de mujeres en Ciencias Políticas y Sociales (cuadro 9). Un cambio relevante de una legislatura a otra es que disminuyó el porcentaje de mujeres perredistas con formación en ca-

rrieras técnicas y carreras cortas. En la LXI Legislatura, 30% de las perredistas provenían de estas áreas, mientras que en la LXII Legislatura el porcentaje disminuyó a 2.70%.

8. Conclusiones

La investigación muestra que, en general, los perfiles de las mujeres parlamentarias no difieren de manera importante de los perfiles de los parlamentarios. No obstante, se encontraron diferencias dependiendo del partido.

La variable más importante que sigue diferenciando a ambos géneros es la vía de entrada a la Cámara, ya que las mujeres ingresan ante todo por la vía de la representación proporcional.

Lo anterior se explica, en parte, por el hecho de que existen menos mujeres candidatas en los distritos de mayoría y muchas de ellas compiten en distritos perdidos (Palma y Cerva, 2014). En contraparte, la representación proporcional asegura un lugar a las mujeres en las listas y en la Cámara.

La edad también es una variable diferenciadora, ya que, en promedio para ambas legislaturas, las diputadas son más jóvenes que los diputados. Las diputadas perredistas son más jóvenes que las mujeres de los partidos grandes y que los diputados perredistas. También en el PRI hay mujeres más jóvenes que sus pares hombres. En contraste, en el PAN hay una proporción de mujeres mayores que los diputados en ambas Legislaturas.

El dato que se debe destacar de este análisis, es que la brecha en las trayectorias parlamentarias se acortó en la última elección federal de 2012. Participaron más mujeres con mayor experiencia parlamentaria en 2012 que en 2009. Sobre todo, es notable en el caso del PAN y el PRD. Eso indica que las mujeres de estos partidos ya han alcanzado a las priistas en términos de trayectoria parlamentaria. Ciertas generaciones de mujeres poseen la habilitación parlamentaria necesaria para desempeñarse en el trabajo legislativo. El caso del PRI es interesante, porque siendo el partido con miembros que comparativamente tienen más trayectoria que los de otros partidos, cambió el perfil de su grupo parlamentario y ahora tiene mujeres con menos experiencia y que fueron colocadas en las listas de RP. En este partido, mujeres con menos y con mayor experiencia han aprovechado la cuota de género. También ha sido un hallazgo que en la legislatura de 2012 haya mujeres con una amplia experiencia parlamentaria en las bancadas del PAN y el PRD.

En cuanto al nivel educativo, encontramos diferencias importantes entre los partidos mayores. Tal vez la más relevante sea que las diputadas panistas constituyen un sector con uno de los niveles educativos más altos de todo la Legislatura de 2012. Su nivel educativo es más alto que el de las mujeres

de los otros partidos y que el de los diputados panistas. Los casos del PRD y el PRI son diferentes. Sus grupos parlamentarios son más heterogéneos que el del PAN. Las diputadas perredistas tienden a un nivel educativo más bajo que sus pares hombres. En el caso del PRI, las diputadas también tienen un nivel educativo más bajo que los diputados, aunque existe un mayor porcentaje de diputadas con maestría.

En cuanto a las profesiones, la diferencia más importante es que la ingeniería sigue siendo una profesión de hombres. Para ambos géneros, el Derecho y las Ciencias Políticas, la Administración y Filosofía y Letras son las áreas de formación más relevantes. En el caso del PRD, destaca que de una Legislatura a otra disminuyó notablemente el porcentaje de mujeres que estudió alguna carrera técnica. Eso significa que un sector de mujeres perredistas provenientes del sector popular está teniendo menos acceso al Congreso.

Las mujeres poseen mayor experiencia que los hombres en las direcciones de sus partidos. Hay un porcentaje creciente de mujeres que ha estado tanto en la dirección local como nacional de sus partidos. En la bancada del PRD de la Legislatura LXI hay pocas diferencias entre géneros, pero en la LXII Legislatura se encuentran mujeres con más experiencia en direcciones locales y en la dirección nacional. En el PAN también hay mujeres con más experiencia que los hombres y en las bancadas del PRI no se encontraron diferencias relevantes entre géneros.

Visto en conjunto, ningún dato indica que las mujeres están menos habilitadas que los hombres en términos educativos, de experiencia parlamentaria y trayectoria partidista, ni que las cuotas estén permitiendo que mujeres con menos méritos políticos lleguen al Congreso. En este sentido, como planteaba Anne Phillips hace algunos años (1996: 93), "...las elegidas estarán peculiarmente sesgadas en un cierto tipo de mujer que, como las generaciones de hombres que fueron antes que ella, será una profesional bien educada y dedicada de tiempo completo a la política".

Bibliografía

- Alexander, Amy C. (2012), "Change in Women's Descriptive Representation and the Belief in Women's Ability to Govern: A Virtuous Cycle", en *Politics and Gender*, vol. 8, núm. 4, Nueva York, Cambridge University, diciembre, pp. 437-464.
- Archenti, Nélida, y María Inés Tula (eds.) (2008), *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, Buenos Aires, Gedisa.
- Bochel, John y David Denver (1983), "Candidate Selection in the Labour Party. What the Selectors Seek", en *British Journal of Political Science*, vol. 13, núm 1, Gran Bretaña, Cambridge University, enero, pp. 45-69.

- Caul, Miki (2006), *Challenging Parties, Changing Parliaments. Women and Elected Office in Contemporary Western Europe*, Columbus, The Ohio State University Press.
- Celis, Karen, et al, (2008), "Rethinking Women's Substantive Representation", en *Representation*, vol. 44, núm. 2, Gran Bretaña, Cambridge University, julio, pp. 99-110.
- Childs, Sara y Mona Lena Krook (2009), "Analysing Women's Substantial Representation: From Critical Mass to Critical Actors", en *Government and Opposition*, vol. 44, núm. 2, Gran Bretaña, Oxford University, pp. 125-145.
- D'Angelo, Natalia Isabel (2008), "Cuotas de género y su impacto en el aumento de mujeres en espacios de toma de decisión en México. Una mirada sobre los partidos políticos. PRI, PAN, PRD", México, UNAM, Tesis de Licenciatura.
- Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2008), "Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina", en *Politics and Gender*, vol. 4, núm. 3, Nueva York, Cambridge University, pp. 393-425.
- Franceschet, Susan (2011), "Gendered Institutions and Women's Substantive Representation: Female's legislators in Argentina and Chile", en Krook, Mona Lena y Fiona MacKay (eds.), *Gender, Politics and Institutions. Toward a Feminist Institutionalism*, Gran Bretaña, Plaggrave MacMillan, pp. 58-78.
- Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2012), "Gender and Political Backgrounds in Argentina", en Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), en *The Impact of Gender Quotas*, Estados Unidos, Oxford University Press, pp. 43-56.
- Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2014), "Sustaining Gendered Practices? Power, Parties, and Elite Political Networks in Argentina", *Comparative Political Studies*, núm. 47, pp. 85-110.
- Hernández García, Ma. Aidé y Gabriela Yolanda Castañón García (2013), "La participación política de las mujeres en los partidos políticos. Dos estudios de caso", en Hernández García, Ma. Aidé y Jesús Alberto Rodríguez Alonso (coords.), *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 175-216.
- Hinojosa, Magda (2012), *Selecting women, electing women: political representation and candidate selection in Latin America*, Filadelfia, Temple University Press.
- Htun, Mala N. (1998), "Mujeres y poder político en Latinoamérica", en *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, Estocolmo, IDEA, pp. 19-42.
- Huerta García, Magdalena y Eric Magar Meurs (coords.) (2006), *Mujeres legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, México, INMUJERES/CONACYT/Fundación Friedrich Ebert.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept> [consultado el 5 de octubre de 2014].

- International IDEA (2008), *From Words to Action: best practices for Women's Participation in Latin American Political Parties*, Estocolmo, International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Jiménez Badillo, Margarita y Silvestre Licea Dorantes (2006), "Élites parlamentarias en Guerrero: perfil sociodemográfico de la LVII Legislatura (2002-2005)", en *El Cotidiano*, vol. 138, vol. 138, núm. 17, México, UAM-A, pp. 25-22.
- Krook, Mona Lena (2009), *Quotas for Women in Politics. Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*, Oxford, Oxford University Press.
- Krook, Mona Lena (2010), "Why are Fewer Women than Men Elected? Gender and the Dynamics of Candidate Selection", en *Political Studies Review*, vol. 8, Estados Unidos, Political Studies Association, pp. 155-168.
- Krook, Mona Lena y Andrea Messing-Mathie (2013), "Gender Quota and Comparative Politics: Past, Present and Future Research Agendas", en *Politics and Gender*, vol. 9, núm. 3, Nueva York, Cambridge University, septiembre, pp. 299-303.
- Mateos Díaz, Araceli (2009), "¿Diferencia la variable género a la élite parlamentaria latinoamericana?", en *América Latina Hoy*, vol. 16, España, Universidad de Salamanca, pp. 85-90.
- Murray, Rainbow (2012), "Parity and Legislative Competence in France", en Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), *The Impact of Gender Quotas*, Estados Unidos, Oxford University Press, pp. 27-42.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1995), *Political Recruitment, Gender, Race and Class in the British Parliament*, Gran Bretaña, Cambridge University Press.
- Norris, Pippa, (ed.) (1997), *Passages to Power, Legislative recruitment in advanced democracies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Palma, Esperanza (2012), "Candidaturas femeninas y reclutamiento legislativo en México: el impacto de las cuotas de género en la composición de la LXI legislatura", en Serret, Estela (coord.), *Democracia y ciudadanía: perspectivas críticas feministas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/ Fontamara.
- Palma, Esperanza y Daniela Cerva (2014), "La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres. El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012", en *Política y gobierno*, vol. XXI, núm. 2, México, CIDE, II Semestre, pp. 291-325.
- Paxton, Pamela, Melanie M. Hughes y Matthew A. Il Painter (2009), "Growth in Women's Political Representation: A Longitudinal Exploration of Democracy, Electoral System, and Gender Quotas", *Center for the Study of Democracy. Working Papers*, en <http://scholarship.org/uc/item/7fw4g5tw> [consultado el 27 de septiembre de 2013].

- Peña Molina, Blanca Olivia (2007), “¿Cuotas o paridad? La cuota de género en las elecciones federales del 2006”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 6, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, pp. 11-39.
- Peña Molina, Blanca Olivia (2014), “La paridad de género: eje de la reforma política-electoral en México”, en proceso de publicación en la *Revista Mexicana de Estudios Electorales*.
- Phillips, Anne (1996), *Género y Teoría Democrática*, México, UNAM.
- Pitkin, Hanna (1985), *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Studlar, Donley T. e Ian Mc Allister (1991), “Political Recruitment to the Australian legislatures. Toward and Explanation of Women’s Electoral Disadvantage”, en *The Western Political Quarterly*, vol. 44, núm. 2, Estados Unidos, University of Utah, junio, pp. 467-485.
- Sanbonmatsu, Kira (2002), “Political Parties and the Recruitment of Women to State Legislatures”, en *The Journal of Politics*, vol. 64, núm. 3, agosto, Estados Unidos, Southern Political Science Association, pp. 791-809.
- Schwindt-Bayer, Lelsie (2011), “Social Backgrounds, Paths to Power and Political Ambition in Latin American Legislatures”, *Politics and Gender*, núm. 7, pp. 1-33.
- Uriarte, Edurne y Cristina Ruiz (1999), “Mujeres y hombres en las élites políticas españolas ¿Diferencias o similitudes?”, en *Reis*, España, pp.207-232.
- Valiente, Celia, Luis Ramiro y Laura Morales (2003), “Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados”, en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 121, España, pp.: 179-208.
- Verge, Tania (2010), “Quotas’ Effects on political recruitment, candidate’s profiles, and routes to political office”, Ponencia presentada en *II European Conference on Gender and Politics*, Budapest.
- Women in Parliaments, Disponible en: <http://www.womeninparliaments.org/> about/parliaments.

Entrevistas

- Judith Díaz, Secretaria de Promoción Política de la Mujer, PAN, Ciudad de México, 5 de agosto de 2014.
- Liz Loy Gamboa Song, Diputada Federal de la LXII Legislatura, en mesa redonda con la autora, Ciudad de México, UAM-C, 10 de junio de 2014.
- Lucero Saldaña, Senadora de la LXII Legislatura, Ciudad de México, 18 de julio de 2014.
- Mónica Soto, Secretaria de Equidad y Género del PRD, 29 de abril de 2014.
- Cecilia Tapia, Consultora de mujeres políticas, Ciudad de México, 12 de mayo de 2014.